



Resolución Gerencial Regional

N° 108-2023-GRA/GRTPE

VISTOS:

El Oficio N° 0475-2023-GRA/GRTPE-OA, de fecha 27 de junio del 2023 mediante el cual la Oficina de Administración solicita conformar la comisión encargada de determinar las especificaciones técnicas del uniforme institucional 2023, la misma que deberá estar integrada por el encargado del área de Personal, un representante del Sindicato y un representante de la Entidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que: *“Las Resoluciones Regionales norman asuntos de carácter administrativo (...)”*.

Que, el literal h) del artículo 53° de la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, señala que la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional del Gobierno Regional de Arequipa formula y propone Directivas y normas complementarias, destinadas a optimizar y simplificar la gestión administrativa en el ámbito del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 707-2012-GRA/PR se ha aprobado la Directiva N° 005-2012-GRA-OPDI, que dicta *“Normas para el Uso del Uniforme Institucional en el Gobierno Regional de Arequipa”*.

Que, la Directiva N° 05-2012-GRA-OPDI *“Normas para el uso del Uniforme Institucional en el Gobierno Regional de Arequipa”* aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 707-2012-GRA/PR establece en su numeral 5.1. que: *“El uniforme institucional es un conjunto de prendas de vestir que son entregadas anualmente a los funcionarios y servidores nombrados y contratados por operación, de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Arequipa, que cuenten con presupuesto aprobado y destinado para la adquisición de uniformes institucionales”*; asimismo, el numeral 6.1.3 del mismo cuerpo normativo dispone que: *“Para determinar las especificaciones técnicas del uniforme institucional se instalará una Comisión conformada por un representante de la Oficina de Recursos Humanos, un representante del Sindicato de Trabajadores y un representante de la Gerencia General”*.

Que, el uniforme institucional es un conjunto de prendas de vestir que son entregadas anualmente a los funcionarios y servidores públicos nombrados y contratados por operación de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Arequipa, que cuenten con presupuesto aprobado y destinado para la adquisición de uniformes institucionales, asimismo, se encuentra establecido por Directiva Institucional, la misma que se sostiene en la Directiva N° 05-2012-GRA-OPDI aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 707-2012-GRA/PR.

Que, el requerimiento anual del uniforme institucional está a cargo de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces en las diferentes Unidades Ejecutoras y Dependencias del Gobierno Regional de Arequipa, el que debe estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones.

Que, en tal sentido, la adquisición del Uniforme Institucional 2023 para el personal sujeto al Decreto Legislativo N° 276 y N° 1057, requiere efectuarse de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 05-2012-GRA-OPDI aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 707-2012-GRA/PR.





Resolución Gerencial Regional

N° 108-2023-GRA/GRTPE

Que, es necesaria la conformación de una Comisión para determinar las especificaciones técnicas del Uniforme Institucional 2023 para el personal sujeto al Decreto Legislativo N° 276 y 1057 de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 05-2012-GRA-OPDI.

Que, para determinar las especificaciones técnicas del uniforme institucional se instalará una Comisión conformada por un representante de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, un representante del Sindicato de Trabajadores de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y un representante de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas a este Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión que determinará las especificaciones técnicas del Uniforme Institucional 2023 para el personal sujeto al Decreto Legislativo N° 276 y 1057 en cumplimiento de la Directiva N° 05-2012-GRA-OPDI; designando a los siguientes servidores:

- 1. C.P.C. Basilio Bonifacio Quispe Huayta. **Presidente****
Jefe de la Oficina de Administración o quien haga sus veces.
- 2. Bach. Kevin Neira Vera. **Miembro****
Encargado del Área de Personal o quien haga sus veces.
- 3. Abg. Edwing Paredes Rodríguez. **Miembro****
Representante del Sindicato Unitario de Trabajadores de la GRTPE o quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Comisión constituida mediante la presente Resolución Gerencial remita dentro del plazo de cinco (05) días hábiles las especificaciones técnicas para el uniforme institucional.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la notificación de la presente Resolución a la Oficina de Administración y a los conformantes de la comisión designada.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

